

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 141/2021 de "SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MEJORA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. PARA LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN SISTEMA SIERRA NORTE, TORRELAGUNA Y SANTILLANA".

- **Valor Estimado del contrato:** 55.241.417,72 Euros, IVA excluido, calculado en base a importes de contratos anteriores adjudicados debidamente actualizados. El mantenimiento, renovación y mejora de estas redes, con sus elementos e infraestructuras asociadas está dividido en dos conceptos:
 - Canon: valor estimado 10.735.994,96 € (IVA no incluido). Para la fijación del importe de este concepto se ha tenido en cuenta el histórico de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cinco años (2016-2020 ambos incluidos), así como las actividades de mantenimiento preventivo que deben ser realizadas con carácter periódico en la red.
 - Mantenimiento, renovación de red y mejora de infraestructuras: valor estimado 44.505.422,76 € (IVA no incluido). Este valor se ha calculado a partir de la previsión de las necesidades para trabajos de mantenimiento en función de la longitud y elementos de la red, así como de las infraestructuras gestionadas asociadas a esta red.
- **Razón del plazo de duración establecido:** cuatro (4) años, sin posibilidad de prórroga. Este plazo beneficia a la ejecución del contrato por los siguientes motivos:
 - Una mayor duración permite un mayor plazo de amortización de los medios dispuestos por el adjudicatario, lo que redundará en una oferta más competitiva.
 - La puesta a disposición de mayores medios técnicos y materiales, al ser estos amortizables.
 - Posibilidad de obtener precios más competitivos en la licitación, por licitarse un menor número de ocasiones.
 - La continuidad y calidad del Servicio están vinculadas a varias Líneas Estratégicas. Un mayor plazo da un mejor conocimiento de las instalaciones por parte del adjudicatario.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: 70% valoración económica y 30% valoración técnica: (i) Stock de piezas (9 puntos), (ii) Vehículos con etiqueta ambiental "Cero emisiones" o etiqueta "ECO" (3 puntos), (iii) Ampliación del plazo de garantía respecto a lo indicado en el apartado 10.6 del Anexo I al PCAP (6 puntos), (iv) Porcentaje mínimo de material metálico reciclado utilizado en la fabricación de los tubos de fundición dúctil a utilizar en el contrato (6 puntos) y (v) Redacción de proyectos durante la duración total del contrato con Estudio de Seguridad Salud según establece el artículo 5 del RD1627/1997 (6 puntos).
- **Tipo de procedimiento:** Abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MEJORA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. PARA LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN SISTEMA SIERRA NORTE, TORRELAGUNA Y SANTILLANA” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 55.241.417,72 Euros, IVA excluido dividido en los siguientes lotes:
 - Lote 1: 21.678.171,68 Euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 17.146.170,40 Euros, IVA excluido.
 - Lote 3: 16.417.075,64 Euros, IVA excluido
- **Plazos:** cuatro (4) años.
- **Procedimiento de contratación:** Abierto con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirecciones de Conservación de Infraestructuras Zona Este y Oeste.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado